

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.152

Lunes 19 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2646640

FOJAS 490 N° 297 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025
MANIFESTACION
YEYA SEGUNDA DEL 1 AL 5
DE MANUEL ENRIQUE ADAROS MEDALLA
REPERTORIO: 491

ANTOFAGASTA, veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.- Procedo a inscribir en este Registro la siguiente Manifestación Minera: "PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO.- MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA.- DEMANDANTE: MANUEL ENRIQUE ADAROS MEDALLA.- RUT: 10.500.566-0.- MANIFESTACION MINERA.- S.J.L. EN LO CIVIL.- "YEYA SEGUNDA DEL 1 AL 5".- MANUEL ENRIQUE ADAROS MEDALLA, Chileno, soltero, comerciante, Cédula Nacional de Identidad N° 10.500.566-0, transal.eirl2016@gmail.com, domiciliado en calle Carrier Sur N° 9965, Antofagasta.- A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en sector La Chimba, en la Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 5 pertenencias de 4 hectárea cada una, con el nombre de "YEYA SEGUNDA DEL 1 AL 5", la que cubre una superficie total de 20 hectáreas encerradas en un rectángulo de 400 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 500 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.398.250,00 ESTE 358.800,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19.- Por Tanto; Ruego a Usía, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento.- Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera "YEYA SEGUNDA DEL 1 AL 5".- Es gracia, hay firma ilegible.- MANUEL ENRIQUE ADAROS MEDALLA.- 10.500.566-0.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-125-2025.- CARATULADO: ADAROS/- Nms// Certifico: Que, esta Manifestación Minera fue ingresada a través de la Oficina Jurídica Virtual, el día 16 de abril de 2025, a las 11:21:27 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 3, bajo el N° 95. Antofagasta, veintiuno de abril de dos mil veinticinco.- Cristian Javier Durán Aros.- Secretario.- PJUD.- Veintiuno de abril de dos mil veinticinco.- 13:51 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: PXXLXUBBPX.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-125-2025.- CARATULADO: ADAROS/- Nms//Antofagasta, veintiuno de abril de dos mil veinticinco.- Proveyendo el folio 1: Por presentada la Manifestación Minera, inscribise y publíquese. Siendo la causa digital y las piezas solicitadas cuentan con código y firma electrónica, obténgase las copias del portal www.pjud.cl.- En Antofagasta, a veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia.- Juez.- PJUD.- Veintiuno de abril de dos mil veinticinco.- 06:31 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: BNZMXUKHUXX".- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agrego como comprobantes al final del presente Registro con el número doscientos noventa y dos.- Requirió esta inscripción don Manuel Adaros Medalla.- TOMAS FERNANDEZ GOMEZ NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS SUPLENTE ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION YEYA SEGUNDA DEL 1 AL 5 NOTARIO DE ANTOFAGASTA. El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 490, Número 297, correspondiente

CVE 2646640

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 19-05-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: YEYA SEGUNDA DEL 1 AL 5 / Adaros Medalla Manuel Enrique

Pág. : 21
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.152 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Lunes 19 de Mayo de 2025

al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta. Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 490, Número 297, año 2025.- Antofagasta, 09 de mayo de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 09.05.2025 12:11 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457007530 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



CVE 2646640

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl